



**I · SOLICITANTE**

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ CIF/NIF: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Provincia: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_  
En representación de: \_\_\_\_\_ CIF/NIF: \_\_\_\_\_

**2 · NOTIFICACIÓN**  En papel  Electrónica

**3 · EXPONE**

En virtud de este escrito interpone reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, por los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

I.-Daños producidos: descripción, circunstancias de tiempo y lugar. Deberá individualizar la lesión producida en una persona o grupos de personas.

II.-Relación de causalidad entre las lesiones producidas y el funcionamiento del servicio público:

III.-La evaluación económica de la responsabilidad asciende a \_\_\_\_\_ €, según se acredita mediante las facturas e informes adjuntos.  
En virtud de lo expuesto, y de conformidad con los artículos 61,65 y 67 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**4 · SOLICITA**

Primero.- Que previos los actos de instrucción que sean necesarios, se dicte resolución (o acuerdo indemnizatorio) por el que se reconozca a esta parte el derecho a una indemnización de \_\_\_\_\_ €, por los daños producidos en los términos expresados en los antecedentes de este escrito.  
Segundo.- Que se admitan a trámite y se proceda a la práctica de los siguientes medios de prueba:

**5 · DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA SOLICITUD**

**6· PLAZOS DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO**

A los efectos del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el abajo firmante queda informado de que la presente solicitud inicia el procedimiento administrativo, que el plazo máximo establecido para la expedición y notificación de este procedimiento es de seis meses, a contar desde la fecha de su solicitud, acompañada de los documentos establecidos. En caso de producirse silencio administrativo, éste será desestimatorio de su petición.

**7 · Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Puçol realice la consulta de los datos relativos a la identidad del solicitante a la Dirección General de Policía Nacional.y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE.

**Información básica sobre protección de datos**

*Responsable del tratamiento:* Ayuntamiento de Puçol

*Finalidad del tratamiento:* Tramitación de la solicitud

*Legitimación:* Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

*Destinatarios:* No serán cedidos a terceros, salvo que sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

*Derechos:* Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento.

*Información Adicional:* Puede consultar más información, y ejercer sus derechos en <http://sede.puçol.es> en el apartado de Información de protección de datos.

**Firma** - Como prueba de conformidad con cuanto se ha manifestado acerca del tratamiento de mis datos personales, así como con lo solicitado en la instancia, firmo la presente,

Puçol, a            de                                    de